

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001516-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. Rebeca Arroyo Otero y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a salud mental en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

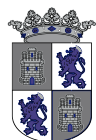
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, REBECA ARROYO OTERO y MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El suicidio es, desde hace años, la principal causa de muerte externa en España, superando a los accidentes de tráfico. En Castilla y León, esta realidad se presenta con especial gravedad: en 2022 se registraron 242 muertes por suicidio, lo que supone una tasa cercana a los 10 por cada 100.000 habitantes, claramente superior a la media nacional. Desde 2017, esta tendencia no ha dejado de crecer, situando a nuestra Comunidad entre las cinco con mayor incidencia del país.

Los factores de riesgo asociados en Castilla y León -envejecimiento poblacional, aislamiento rural, dispersión geográfica, falta de detección precoz de trastornos mentales y



estigmatización social- inciden de manera directa sobre la salud pública. Esta problemática requiere una intervención sanitaria estructural, sostenida y territorialmente equitativa.

Aunque la Estrategia de Prevención de la Conducta Suicida 2021-2025 contempla medidas relevantes y el Sacyl ha desarrollado circuitos asistenciales, la respuesta institucional presenta deficiencias importantes. Destaca la desigualdad territorial en el acceso a recursos de salud mental, especialmente en zonas rurales, donde la cobertura es insuficiente. Asimismo, la escasez de psicólogos clínicos en Atención Primaria limita la capacidad de intervención temprana.

Estas carencias, cuya competencia recae de forma directa en la Consejería de Sanidad, requieren acciones inmediatas: implementación de equipos móviles, ampliación de la tele-psicología, refuerzo de unidades comarcales y un aumento progresivo de profesionales especializados conforme a estándares internacionales.

A ello se suma la falta de evaluación pública de la estrategia vigente, cuya transparencia resulta esencial para garantizar su eficacia. También es necesario articular protocolos de atención a familiares y supervivientes del suicidio, hoy inexistentes a nivel autonómico, y cuya coordinación debe partir de Sanidad.

Por todo ello, urge reforzar el compromiso político con la salud mental en Castilla y León, priorizando un enfoque preventivo, accesible y eficaz desde el sistema sanitario.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar la dotación de personal en salud mental, con especial énfasis en psicólogos en Atención Primaria, hasta alcanzar progresivamente la media europea, garantizando cobertura en todo el territorio, incluidas las zonas rurales.

2. Desarrollar y desplegar equipos móviles de intervención en salud mental rural, incluyendo unidades de teleasistencia psicológica, con personal especializado en la prevención del suicidio.

3. Establecer un protocolo de intervención urgente y seguimiento clínico post-crisis, coordinado con el 024 y los servicios de Urgencias, para todas las personas que hayan realizado intentos de suicidio o presenten riesgo inminente.

4. Elaborar y publicar un informe anual conjunto sobre la evolución del suicidio en Castilla y León, con indicadores específicos de impacto de la Estrategia 2021-2025.

En Valladolid, a 30 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos